

MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.

SAN LUIS S/N - SAN JOSÉ EL CORTIJO • Km. 5 VÍA SANGOLQUÍ - AMAGUAÑA
TELFS.: 209 3264 / 209 3266 / 209 3267 • email: info@molinosroyal.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES 29 DE MARZO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Sangolquí a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada por Gerencia a cada uno de los socios de conformidad al Estatuto Social de la compañía, y siendo las 09h30, en el salón de sesiones de la compañía se reúnen los señores: Econ. Jorge Rodríguez Torres, poseedor de 170.000 participaciones de un US dólar cada una; Hernán Patricio Rodríguez Torres, poseedor de 135.000 participaciones de un US dólares cada una; Arq. Jaime Francisco Rodríguez Torres, poseedor de 135.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderado de la Sra. María del Carmen Rodríguez, poseedora de 110.000 participaciones de un US dólares cada una; Arq. Raquel Magdalena Rodríguez Torres, poseedora de 120.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderada de los herederos Rodríguez Torres de Barbour Susana, poseedores de 110.000 participaciones de un US dólar cada una, y de la Sra. Jenny Esther Rodríguez Torres, poseedora de 110.000 participaciones de un US dólar cada una; y, Dr. Gastón Fabián Rodríguez Torres, poseedor de 110.000 participaciones de un US dólar cada una, conformando así el 100 por ciento del capital social de la compañía de un millón de dólares de los Estados Unidos de América divididos en un millón de participaciones de un dólar de valor cada una. Las Cartas Poder otorgadas a la Arq. Magdalena Rodríguez Torres para representar legalmente a los herederos de la señora Rodríguez Torres de Barbour Susana, y a la señora Jenny Esther Rodríguez; y la Carta Poder otorgada al Arq. Francisco Rodríguez para representar legalmente a la Sra. María del Carmen Rodríguez, se encuentran en el archivo de la compañía a cargo de Gerencia.

Así lo confirma el Secretario, señor Patricio Rodríguez Torres al señor Arq. Francisco Rodríguez Torres, quien preside la sesión. Acto seguido, los presentes aceptan por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día presentado por Gerencia; en tal virtud, el Presidente declara legalmente instalada la junta general ordinaria de socios, y se da paso a la lectura del orden del día, cuya copia se adjunta a la presente Acta, y que dice lo siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores socios de MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., y al comisario principal de la empresa, a la junta general ordinaria de socios que tendrá lugar el día jueves 29 de marzo de 2018, a partir de las 09:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Luis s/n – San José El Cortijo-, Sangolquí, para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del día. 1. Informe anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, 2. Informe del Auditor Externo y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, 3. Conocimiento y aprobación

del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, 4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y 5. Nombramiento de comisario y auditores externos. Quito, marzo 16 de 2018

1. INFORME DE GERENCIA

El Gerente de la empresa, Sr. Patricio Rodríguez, procede a dar lectura del Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, destacando como los puntos más importantes logrados en el ejercicio señalado, la certificación BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), Certificación concedida por la compañía internacional SGS, y avalada por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria "ARCSA", la contratación de personal técnico calificado para distintas posiciones dentro de la empresa, la adquisición de equipos de laboratorio y la compra de camiones de reparto para optimizar la cobertura local, entre otras.

2. INFORMES DEL AUDITOR Y COMISARIO POR EL EJERCICIO 2017

El Gerente comunica que el Informe de Auditor correspondiente al presente ejercicio económico lo podrán revisar en las oficinas de la compañía, y que el Informe de Comisario, se adjunta y es parte del Informe de Gerencia que se entrega a cada uno de los socios.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Para conocimiento de los Socios, el Gerente detalla con amplitud el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2017, y procede a aclarar con detenimiento las cuentas más importantes de los mismos.

Analizados los informes y balances presentados por Gerencia, **los socios aprueban por unanimidad el Informe y los balances presentados**, y se da paso al siguiente punto del Orden del día.

4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

El Gerente señala que después de las retenciones para jubilación patronal, pago de utilidades a los trabajadores, pago del impuesto a la renta, y otras de menor cuantía, la utilidad líquida disponible para los socios llega a la suma de US\$ 730.871,93

Luego de varios análisis, los Socios deciden por unanimidad, el reparto de USD 240.000,00, y se ordena a Gerencia, proceda con el reparto en los montos proporcionales al aporte de cada uno de ellos, con las retenciones de ley que correspondan.

MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.

SAN LUIS S/N - SAN JOSÉ EL CORTIJO • Km. 5 VÍA SANGOLQUÍ - AMAGUAÑA
TELFS.: 209 3264 / 209 3266 / 209 3267 • email: info@molinosroyal.com

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS

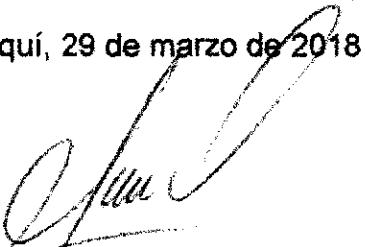
Los socios encargan a Gerencia la contratación del comisario y auditores externos para el siguiente ejercicio económico.

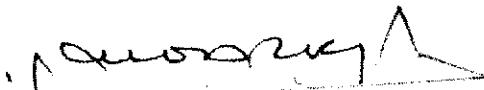
Sin otro tema que tratar, y luego de que todos los puntos del Orden del Día han sido debidamente tratados y aprobados, se procede a un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

Acto seguido y siendo las 12h30 se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta, se la aprueba sin modificación alguna y se clausura la sesión.

Para constancia firman en duplicado al pie de la presente el Presidente y el Secretario que certifica.

Sangolquí, 29 de marzo de 2018


Arq. Francisco Rodríguez Torres
PRESIDENTE


Patricio Rodríguez Torres
SECRETARIO

**MOLINOS E INDUSTRIAS
QUITO CIA. LTDA.**